



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 6 de Octubre de 1980.-

Expediente N° 8.229/80.-

RES. N° 194/80.

VISTO:

La nota presentada por el Ing. Pierre Sarkis Rieszser, mediante la cual solicita licencia sin goce de haberes por razones particulares en el período comprendido entre el 13 de octubre y el 31 de diciembre de 1980;

Que el recurrente solicita ser encuadrado dentro de lo previsto en el Inc. b) del Apartado II - Artículo 13 - Capítulo IV del Decreto N° 3413/79;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54° de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Conceder al ING. PIERRE SARKIS RIESZSER, PROFESOR ADJUNTO - DEDICACION SEMIEXCLUSIVA, licencia sin goce de haberes desde el 13 de octubre de 1980 y hasta el 31 de diciembre de 1980, en conformidad a lo dispuesto en el decreto N° 3413/79 - CAPITULO IV - ARTICULO 13 - APARTADO II, INCISO b).-

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración/ para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVESE.-

| |
|----------------------|
| DPTO. CS. EXACTAS |
| ma |
| |

Juan Carlos Ibarra Alvarez
 Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
 SECRETARIO DE LEY
 Departamento de Ciencias Exactas



Roque Riggio
 Lic. ROQUE RIGGIO
 DIRECTOR
 Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en ficha y planta.

16